

RESOLUCION No.88-2<sup>a</sup>-1-1-00208

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O.

QUE el 11 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGRICOMINSA AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. (AGRICOMINSA)"

QUE el señor Xavier Dassum Bruesa, con el patrocinio del abogado Modesto José Apolo T., en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No.87-4035-IA del 8 de diciembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-108 del 18 de enero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "AGRICOMINSA AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. (AGRICOMINSA)" por DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil novecientas acciones de cinco mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la

*cul*



510.000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO

Industriales y anotada bajo el número 2.583 del Repertorio.- Guayaquil,  
Febrero cuatro de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mer-  
cantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la ante-  
rior Resolución a foja 1.553 del Registro Mercantil, Libro de Industria-  
les de 1.976; y, 10.813 de igual Registro de 1.977, al margen de las ins-  
cripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero cuatro de mil novecientos o-  
chenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



30 ENE 1988

*[Handwritten mark]*

Queda inscrita esta Resolución de

fojas 2.731 a 2.732, número 249 del Registro Mercantil, Libro de -